

Juzgan a dos guardias civiles por torturar y vejar a un detenido

Uno no declara; el otro niega los abusos al arrestado pese a la existencia de grabaciones

El agente Palomo se negó a declarar; su compañero, Cano, habló pero lo hizo para negar los hechos que les han llevado a compartir banquillo de los acusados por pegar, amenazar, vejar y humillar presuntamente a un inmigrante cubano detenido por robar una cartera en un centro comercial de Alboraiia (Valencia). El fiscal pide para los dos agentes dos años de cárcel y diez de inhabilitación profesional. Para el vigilante de seguridad del centro comercial que les acompañó en el coche oficial en el que supuestamente abusaron del arrestado, nueve meses de prisión y siete de inhabilitación. Ocurrió en enero de 2008.

El juicio se celebró ayer en la Sección Tercera de la Audiencia de Valencia. El agente Cano contó que el detenido, con el que compartía el asiento trasero del vehículo, estaba muy agresivo; que por eso, el otro agente detuvo el coche, y le golpeó en las piernas con la porra del vigilante de seguridad. Éste iba como copiloto pero ayer declaró que no se enteró de nada de lo que pasaba en el asiento trasero.

La víctima, por su parte, relató ayer que tuvo mucho miedo, que le pegaron y le insultaron; que le pusieron una pistola en la cabeza, que le hicieron bailar salsa. Y contó que ni fue al médico ni denunció los abusos por miedo, porque era inmigrante y no tenía papeles.

El caso trascendió porque uno de los agentes, el que ayer calló, estaba siendo investigado por su relación con una red de narcotraficantes. En su coche oficial se habían instalado micrófonos. Esos dispositivos ocultos sirvieron para llevarle a prisión por el asunto de las drogas, pendiente de juicio. Pero desvelaron también el caso de torturas: recogen los gritos y

llantos de la víctima a la que amenazaron con pegarle hasta hacerle «mear sangre».

Día 20/10/2010

<http://www.abc.es/20101020/comunidad-valencia/juzgan-guardias-civiles-torturar-20101020.html>